



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 32

Causante:

BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UNA RESPUESTA FRENTE A LA FALTA DE AVANCES EN LAS
OBRAS DE RECONSTRUCCION NECESARIAS EN LA ESCUELA DE
EDUCACION SECUNDIARIA TECNICA N°1, DE LA CIUDAD DE
BECCAR.-**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

San Isidro, 22 de Febrero de 2024.

VISTO:

Las gravísimas condiciones edilicias, bajo las que se encuentra la Escuela de Educación Secundaria Técnica 1, ubicada en Tomkinson y Neuquén, Beccar, a raíz del temporal del 17 de Diciembre pasado.

CONSIDERANDO:

Que, reclama el personal de la Escuela, que durante el temporal del 17 de diciembre, se le voló la mayoría del techo y un tanque. Cayeron árboles añosos, de más de 100 años, que destruyeron también una de las aulas móviles.

Que, Funcionarios del Consejo Escolar concurren a la institución en enero para supervisar la situación y se lograron sacar los árboles caídos que no permitían el acceso.

Que, personal de la Escuela también indica, que más tarde, la respuesta fue que no había fondos para terminar las Obras, aunque el Proyecto sí está aprobado en La Plata.

Que San Isidro, al igual que el resto del país, no ha recibido ninguna transferencia del Fondo Educativo que el Gobierno Nacional enviaba de manera directa a las comunas para, entre otras cuestiones, poder resolver estas urgencias.

Que es extrema la preocupación de los alumnos que estudian en la técnica, que en su mayoría son de los barrios La Cava y Angelita, ya que el próximo 1° de marzo deberían comenzar las clases.

Que, desde la comunidad educativa de la institución, han expresado que desde el Consejo Escolar resolvieron que iniciaran el ciclo lectivo en las instalaciones de la Escuela Secundaria N°12, para alterar lo menos posible el año escolar.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO Juntos San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, solicite una pronta respuesta a la Dirección General de Cultura y Educación bonaerense, sobre la falta de avances en las obras de reconstrucción necesarias en la Escuela de Educación Secundaria Técnica 1, de la Ciudad de Beccar.

Artículo 2°: Dé forma.

K. Andersen
VIVE KA NYBORB ANDERSEN
CONCEJA

**GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO**



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 26 FEB 2024 ☆

Hora.....

RECIBIDO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

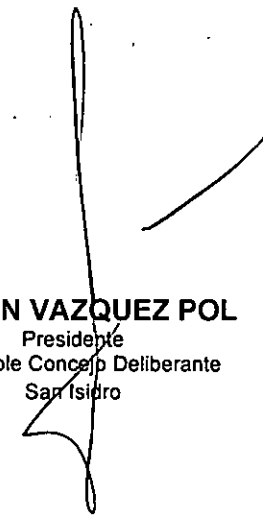
Ref.: Expte. N° 32.HCD.2024

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Educación cultura y deportes

SAN ISIDRO, 27 DE febrero de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro